



A QUIÉN LLAMAR

1. Si hay un fuego actualmente llame a los bomberos (#103)
2. Si el daño es ecológico contacte MiAmbiente (6706-6707)
3. Si el daño vale menos que \$250 balboas visita Corregiduría (Pedasí enfrente del super centro entre correos y alcaldía)
4. Si el daño vale más que \$250 balboas y fue propagado a propósito, visita Personería (Calle José A. Carrasquilla, cerca de Casita Margarita)
5. Si desea negociar con su vecino hay un abogado disponible en el Centro de Mediación (en la esquina de Calle la Policía N°3 y Avenida Norte)

MiAmbiente Leyes sobre quemas

febrero 3, 1994 Título VI artículos 84-93

1. **El propietario necesita consentimiento escrito de sus vecinos colindantes**
2. **El propietario necesita permiso de MiAmbiente para quemar 15 días antes de la quema y debe poseer:**
 - ▶ Pago de Paz y Salvo (\$3.00)
 - ▶ Copia del título de la propiedad
 - ▶ Copia de cédula del dueño
 - ▶ Cortafuegos alrededor del perímetro del área de quema (min 5m de anchura)
 - ▶ Firma de consentimiento de los vecinos colindantes
3. **Una vez que el permiso haya sido otorgado, los vecinos deben ser avisados con un mínimo de 5 días de adelanto del día de la quema**
4. **Las consecuencias de romper las leyes dependen del daño determinado por MiAmbiente:**
 - ▶ Una multa entre \$100 y \$500 por quemar propiedad privada
 - ▶ Una multa entre \$1000 y \$2000 por quemar propiedad privada que tiene bosque primario
 - ▶ Entre 1 a 3 años de cárcel si la quema ocurre dentro de un área protegida

INCENDIOS: DERECHOS Y REGULACIONES

**UNA GUÍA PARA PROTEGER SU
FINCA DE LAS QUEMAS
COLINDANTES**



Las quemas son un método para quitar desechos domésticos o rastrojos de tierra.

Las quemas pueden propagarse muy rápidamente, dañando bosques, animales y agricultura. Además, inhalar humo daña la salud.

MÉTODOS PREVENTIVOS PARA LA TEMPORADA DE QUEMAS

- 1. Avisa tus vecinos al hecho de que necesitan su permiso y el de MiAmbiente para quemar.** Si da su permiso, la persona que quiere quemar debe avisar 15 días por adelantado. Si este requisito no es cumplido, ellos serán responsables por cualquier daño que ocurra en su propiedad
 - ▶ Puede avisar en persona o a través de una carta a sus vecinos, alcalde y MiAmbiente
- 2. Contacte MiAmbiente si cree que sus vecinos van a quemar sin su consentimiento**
 - ▶ Puede llamar o ir a MiAmbiente para ver si su vecino tiene permiso (6706-6707). Si tiene permiso sin su consentimiento puede reportarle directamente
- 3. Construye un cortafuego alrededor del perímetro de su propiedad**
 - ▶ Hechos con hacha, machete o otra herramienta quita toda la vegetación y malezas, dejando una tira de 5m que contiene solamente rocas y suelo. Haga su cortafuego alrededor del perímetro de toda su propiedad. La persona que quema tiene la responsabilidad de pagar para los cortafuegos.

CÓMO ENJUICIAR A ALGUIEN QUE HA QUEMADO SIN SU CONSENTIMIENTO

- 1. Contacte MiAmbiente o los bomberos tan pronto que sea posible para determinar el origen de la quema**
- 2. Saque fotos y averigüe el nombre de la persona responsable si es posible**
 - ▶ Asegurarse de llevar su título de propiedad, aunque no sea necesario el proceso sera acelerado
- 3. Visita la oficina de MiAmbiente para presentar una denuncia oficial e informarles que su vecino quemó sin su permiso**
 - ▶ Tiene 5 días para presentar su defensa escrita y alegación, y 8 días para presentar prueba de la quema ilegal (fotos). Si visitó antes para presentar sus preocupaciones ayudará en comprobar negligencia.



CONTACTOS PARA PERMISOS Y CONSIDERACIONES LEGALES

Pedasí: Miguel Batista (6706-6707)

Las Tablas: Engineer Dilsa Barrios (994-7313)

Esta eco-guide es un documento activo. Si hay algun error, comentarios o clarificaciones por favor contactanos en el Proyecto Ecológico Azuero en persona, por email o teléfono:

info@proecoazuero.org

(507) 995-2995

Autores: Megan Corbett-Thompson, Megan Zimba, Leo Mena

Colaboradores: MiAmbiente Las Tablas/Pedasí, Dr Vernon Scholey, Ruth Metzel, James Beck

Síguenos en Facebook, Twitter y Instagram
[@proecoazuero](#)

